

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1276

SALTA, 18 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° SO-19.337/2001.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-578 - mediante la cual se prorroga la designación interina al Ing. Ruben Darío Panchuk en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Taller" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2013 y mientras existan economías que surgen de los cargos docentes de la Directora y Secretaria de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. 0284/13 Rectoral - se pone en funciones a la Directora y Vicedirectora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Rosa Francisca Coronel - respectivamente - a partir del 14 de mayo de 2013.

Que en virtud de lo fijado por la Res. R-CDNAT-2012-578 y el informe de la Sede Regional Orán, resulta necesario proceder a una nueva prórroga del Ing. Rubén Darío Panchuk en el cargo de referencia, afectando el gasto a los cargos docentes de las Sras. Directora y Vicedirectora respectivamente y mientras las mismas permanezcan con licencia sin goce de haberes en sus cargos regulares de revista de la Sede Regional Orán.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Ruben Darío PANCHUK - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Taller" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 14 de mayo de 2013 y hasta el reintegro de las Sras. Directora y Vicedirectora a sus cargos docentes o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías generadas por los cargos docentes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Rosa Francisca Coronel - ambas de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Panchuk, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. Maria Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales